

LXI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Cartagena de Indias, Colombia, 15 y 16 de mayo de 2002)

Cuestión 2 del Orden del Día:

Informe de la II Reunión de Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina (Santiago, Chile, 2 de abril de 2002) e Informe de la Tercera Reunión del Comité de alto nivel Post-Coloquio (Santiago, Chile, 2 de abril de 2002).

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Cabe recordar que, en cumplimiento al mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos que se reunieron en la XI Cumbre realizada en la ciudad de Lima, los días 23 y 24 de noviembre de 2001, el 13 de diciembre de 2001 se llevó a cabo la primera reunión de Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina, con el objeto de analizar el sector para hacer un diagnóstico y establecer mecanismos de cooperación que aseguren una industria aérea Latinoamericana competitiva y estable. Para tal efecto, los Ministros encargaron al Comité de alto nivel Post-Coloquio una serie de tareas que debían ser desarrolladas y presentadas a su consideración en una próxima reunión.
2. La Segunda Reunión de Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina, se llevó a efecto el día 2 de abril de 2002, en la ciudad de Santiago, Chile, en el marco de la FIDAE. En esta reunión, los Ministros acuerdan sugerir varias medidas para que se implementen en los Estados latinoamericanos. De igual forma, encargan al Comité de alto nivel Post-Coloquio que continúe con su trabajo en el estudio de tareas pendientes relacionadas al desarrollo de una guía metodológica para el cálculo de costos de los servicios aeroportuarios, la evaluación del

problema del precio de combustible y la elaboración de una guía de orientación como modelo a seguir en las concesiones aeroportuarias. De igual manera, se encarga al Comité el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones acordadas por los Ministros y se pide a la Secretaría de la CLAC que en el marco de este organismo, se desarrolle un Foro Permanente de Ministros. Para conocimiento del Comité Ejecutivo se acompaña el Informe de dicha reunión *in extenso* (**Adjunto 1**).

3. En esa misma fecha, por la tarde, tuvo lugar la tercera reunión del “Comité de alto nivel Post-Coloquio, en la que se pasó revista a los acuerdos alcanzados durante la II Reunión de Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina y se discutió sobre las tareas concluidas, las tareas pendientes y las nuevas tareas asignadas al Comité por los Ministros. El texto del informe se acompaña para información del Comité Ejecutivo como **Adjunto 2**.

4. De acuerdo a lo establecido por los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas, la Secretaría ha creído conveniente que el Comité Ejecutivo desarrolle una estrategia que considere todas las gestiones que puedan realizarse a través de todos los organismos involucrados para el cumplimiento de las tareas encomendadas a los Gobiernos de los Estados Latinoamericanos.

5. De igual manera, habiéndosele encargado a la Secretaría de la CLAC el desarrollo de un Foro Permanente de Ministros, sería conveniente que como parte de esa estrategia se realicen las coordinaciones pertinentes con el Comité Ejecutivo de la CLAC.

6. Por otro lado, con el propósito de asegurar la mayor participación de los Ministros, la Secretaría sugiere que los Estados realicen las gestiones necesarias con la suficiente antelación, por lo que se propone como fecha para la próxima reunión de Ministros durante la primera reunión del Comité Ejecutivo en el año 2003, con un día de duración y la agenda de trabajo sería desarrollada por el Comité de alto nivel Post-Coloquio. En ese orden de ideas, sería conveniente solicitar la colaboración de los Estados para que nos den a conocer la estructura interna de la gestión aeronáutica de su país y el nombre de los Ministros y/o autoridades responsables de dicha gestión.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

7. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar conocimiento de los informes adjuntos, intercambiar criterios y adoptar las medidas que estime pertinente.

**II REUNIÓN DE MINISTROS DE TRANSPORTE Y AUTORIDADES
AERONÁUTICAS DE AMÉRICA LATINA**

(Santiago, Chile, 2 de abril de 2002)

INFORME

Lugar y fecha

1. La II Reunión de Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina”, se llevó a cabo el día 2 de abril de 2002, en la ciudad de Santiago, Chile.

Presidencia, Secretaría y participantes

2. La reunión estuvo presidida por el Sr. Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones de Chile. La Secretaría estuvo a cargo del señor Marco Ospina, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité Post-Coloquio. La lista completa de participantes se acompaña como **Anexo 1**.

Orden del Día

3. El trabajo de la reunión se desarrolló de conformidad al siguiente Orden del Día:
- a) Saludo de bienvenida a cargo del Sr. Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones de Chile.
 - b) Resumen del trabajo realizado en la Reunión de Ministros de Transportes realizada en Bogotá a cargo del Ministro de Transportes de Colombia, Sr. Gustavo Canal Mora.
 - c) Informe de los avances alcanzados en la Segunda reunión del Comité de alto nivel Post-Coloquio realizada en Asunción, Paraguay, el día 13 de marzo de 2002, a cargo del Secretario de la CLAC, Sr. Marco Ospina Yépez.
 - d) Acuerdos y conclusiones.

Presentación IATA/AITAL

Cuestión 1 del

Orden del Día:

Saludo de bienvenida a cargo del Sr. Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones de Chile.

4. El Sr. Javier Etcheberry Celhay, en su calidad de Ministro de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones de Chile, saludó y dio la bienvenida a las delegaciones participantes y, entre otras cosas, resaltó la importancia del evento en el que se pasaría revista a las tareas que viene desarrollando el Comité de alto nivel Post-Coloquio por encargo de los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina en su anterior reunión. El texto del discurso aparece como **Anexo 2**.

Cuestión 2 del

Orden del Día:

Resumen del trabajo realizado en la Reunión de Ministros de Transportes realizada en Bogotá a cargo del Ministro de Transportes de Colombia, Sr. Gustavo Canal Mora.

5. El Sr. Ministro de Transportes de Colombia, Sr. Gustavo Canal Mora, en su calidad de coordinador de las tareas de la reunión de Ministros latinoamericanos que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, el día 13 de diciembre de 2001, presentó un informe resumido de la citada reunión, destacando los acuerdos alcanzados en la misma. El texto del informe se acompaña como **Anexo 3**.

Cuestión 3 del

Orden del Día:

Informe de los avances alcanzados en la Segunda reunión del Comité de alto nivel Post-Coloquio realizada en Asunción, Paraguay, el día 13 de marzo de 2002, a cargo del Secretario de la CLAC, Sr. Marco Ospina Yépez.

6. El Sr. Marco Ospina, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de alto nivel Post-Coloquio, presentó el informe de los avances alcanzados en la Segunda reunión del citado Comité realizada en Asunción, Paraguay, el día 13 de marzo de 2002, tal como aparecía en la nota de estudio II REUNIÓN MINISTROS-NE/02. Para tal efecto, se remitió a los antecedentes, es decir, el Coloquio OACI/CLAC/BID/IATA/AITAL “Nuevo escenario del transporte aéreo en América Latina” (Salvador de Bahía, Brasil, 28 al 31 de agosto de 2001); la conformación del Comité de alto nivel Post-Coloquio; la Décimo primera cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos (Lima, Perú, 23 y 24 de noviembre de 2001); la primera reunión de Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina (Bogotá, Colombia, 13 de diciembre de 2001); y, la armonización de tareas encargadas al Comité de alto nivel Post-Coloquio, que mantuvo su primera reunión el día 14 de diciembre de 2001, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

7. Durante la presentación del informe puso a consideración de los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas las conclusiones alcanzadas en cada una de las tareas encomendadas al Comité de alto nivel Post-Coloquio. El informe *in extenso* se acompaña como **Anexo 4**.

Cuestión 4 del
Orden del Día: **Acuerdos y conclusiones.**

8. Dentro de este punto del Orden del Día, los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas, tomando en cuenta el mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos que aparece en el numeral 29 de la Declaración “Unidos para construir el mañana” y la necesidad de crear condiciones apropiadas que permitan a las empresas de la región competir sin desventaja en el ámbito internacional, pasaron revista a las tareas desarrolladas por el Comité de alto nivel Post-Coloquio durante su segunda reunión (Asunción, Paraguay, 13 de marzo de 2002) y **acordaron lo siguiente:**

8.1 Exhortar a los Gobiernos de los Estados latinoamericanos que adopten las medidas necesarias para:

8.1.1 Establecer normas y/o revisar las existentes, con el propósito de desarrollar procedimientos de fijación y revisión tarifaria, considerando los órganos competentes (organismos reguladores o de similar naturaleza), plazos, requisitos de aprobación e instancias de participación de los usuarios de los aeropuertos, tanto en la selección de la metodología tarifaria que se aplique como en la fijación de los niveles a aprobarse.

Las normas señaladas deberían incluir audiencias públicas obligatorias con el fin de sustentar las propuestas tarifarias y fundamentar la aceptación o rechazo de las observaciones planteadas por los usuarios respecto a las tarifas propuestas.

8.1.2 Crear Comités Consultivos de usuarios de aeropuertos tomando en consideración las siguientes funciones:

- Recibir y presentar ante el organismo competente las consultas de los usuarios de infraestructura aeroportuaria con relación a las políticas y normas de dicho organismo.
- Conocer y opinar acerca de los planes de supervisión del organismo competente para las actividades del operador de aeropuertos.

- Poner en conocimiento del organismo competente los requerimientos de los usuarios relativos a la prestación de los servicios aeroportuarios.
 - Proponer líneas de acción que se consideren convenientes para mejorar la calidad en la prestación de los servicios en el ámbito de competencia del organismo.
 - Los referidos Comités deberían estar integrados por usuarios que acrediten representatividad en la prestación de los servicios y los mercados en que actúan.
- 8.1.3 Definir las reglas y procedimientos básicos de utilización de la infraestructura aeroportuaria para fines comerciales, de conformidad a las obligaciones adquiridas por el operador de aeropuerto.
- 8.1.4 Revisar las normas, leyes y/o reglamentos de las autoridades aeronáuticas y entes reguladores, con el propósito de evitar la superposición de funciones, buscando medidas correctivas apropiadas.
- 8.1.5 Considerar la participación de todos los actores involucrados en los procesos de privatización o concesión de servicios aeroportuarios, entendiéndose, autoridad aeronáutica, ente regulador, operador de aeropuerto y líneas aéreas; de tal forma que queden claramente delimitadas las responsabilidades, evitando la duplicación de esfuerzos y manteniendo las facultades de fiscalización y control en manos de la autoridad aeronáutica.
- 8.1.6 Revisar las cargas tributarias que afectan la industria de la aviación civil, evaluando la viabilidad de adoptar el criterio de gravar únicamente la obtención de utilidades producto de la gestión de las líneas aéreas.
- 8.1.7 Ratificar lo antes posible, en caso aún no lo hayan hecho, el “Convenio Relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil” y el “Protocolo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Equipo Aeronáutico” suscritos en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, el 16 de noviembre de 2001.

- 8.1.8 Ratificar lo antes posible, en caso aún no lo hayan hecho, el Acuerdo Anexo 4 a la OMC sobre el comercio de aeronaves civiles, lo que permitiría la eliminación de derechos de importación respecto a las aeronaves civiles, así como partes, piezas, incluidos simuladores de vuelo.
- 8.1.9 Encargar a las autoridades de aviación civil que participen en el Comité Jurídico de la OACI y que tomen en cuenta las preocupaciones de las aerolíneas de la región cuando se revise y elabore el nuevo Convenio relativo a la responsabilidad civil sobre a daños a terceros en la superficie.
- 8.1.10 Considerar la eliminación de la doble tributación de las empresas aéreas de la región cuando se suscriban tratados bilaterales o multilaterales, en concordancia con las recomendaciones de la OACI y de la CLAC.
- 8.1.11 Aliviar, como medida temporal, el flujo de caja de las aerolíneas, congelando las tasas y derechos aeroportuarios para superar las graves consecuencias derivadas de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001.
- 8.1.12 Que las autoridades económicas y políticas tomen en consideración la necesidad de que los ingresos que se generan por los servicios de navegación aérea, protección al vuelo y aterrizajes se reinviertan en el propio sector aeronáutico, tal como lo establecen los documentos de la OACI (Doc. 8632 y Doc. 9082/6) y la Recomendación A12-2 de la CLAC.
- 8.1.13 Impulsar la coordinación entre los organismos involucrados en materia de aviación civil (autoridades aeronáuticas, entes reguladores, operadores de aeropuerto, etc.), de tal forma que la relación oficial de éstos con los organismos especializados internacionales (OACI y CLAC) se establezca por medio de la entidad acreditada ante los mismos, tomando en consideración la importancia y prioridad que debe recibir el transporte aéreo al interior de los Estados.
- 8.1.14 Adherir al Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional OACI/CLAC, en caso aun no lo hayan hecho.
- 8.1.15 Brindar todo el apoyo a las autoridades aeronáuticas respecto a las acciones que se vienen tomando en materia de seguridad operacional.

8.1.16 Propiciar y apoyar el establecimiento de alianzas entre las líneas aéreas de la región, a efectos de abaratar costos, optimizar los servicios y armonizar la gestión comercial.

8.1.17 Que los cargos por seguridad que se asocien a la aviación civil, mantengan una relación directa con los costos, evitando cobros adicionales.

8.1.18 Evitar duplicidades innecesarias en el control de seguridad de pasajeros y carga, de tal forma que las aerolíneas no asuman cargos adicionales.

8.2 Encargar al Comité de alto nivel Post-Coloquio que continúe con su trabajo en el estudio de las tareas pendientes que se detallan a continuación:

8.2.1 Desarrollo de una guía metodológica para el cálculo de los costos de los servicios aeroportuarios en la región, la misma que servirá de orientación para los Estados y deberá tomar en cuenta los documentos de la OACI (Doc. 9562 “Manual sobre los aspectos económicos de los aeropuertos” y Doc. 9161/3 “Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea”).

8.2.2 Evaluación del problema del precio de combustible de aviación en la región, a efectos de sugerir alternativas viables que apunten a la eliminación de gravámenes, procurando eliminar la diferencia que existe entre el precio que se aplica en los países desarrollados y los de la región.

8.2.3 Elaborar una guía de orientación sobre el modelo a seguir en la concesiones aeroportuarias.

8.3 Respecto a las tareas que se detallan a continuación, la reunión acordó esperar los resultados del trabajo que viene desarrollando la OACI en materia de seguros aeronáuticos por riesgos de guerra:

8.3.1 Realizar las acciones pertinentes para gestionar créditos blandos a favor de las aerolíneas de la región, para sufragar en términos favorables los costos de los seguros de responsabilidad civil por actos de guerra y terrorismo.

8.3.2 Adoptar las medidas pertinentes para contratar amparos en beneficio de las aerolíneas y de terceros que podrían verse afectados por este tipo de siniestros.

8.3.3 Que el Estado asuma la responsabilidad civil por daños a terceros causados por eventos de guerra, amparando así la responsabilidad de las aerolíneas que ellos licencian y protegiendo a terceros que pudieran verse afectados.

8.4 De igual manera, los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina resolvieron encargar al Comité de alto nivel Post-Coloquio que realice un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el numeral 8.1, por parte de los Estados.

8.5 Por otro lado, la reunión acordó que la tarea encargada a IATA/AITAL respecto al análisis económico de las ventajas y desventajas de la flexibilización de derechos de tráfico se traslade a la CLAC y se incluya dentro de la labor que viene desarrollando el Grupo específico de política aérea, del que también forman parte IATA y AITAL.

9. Respecto al establecimiento de un Foro Permanente de Ministros de Transporte, al que hace referencia el informe de la anterior reunión, **los Ministros y Autoridades Aeronáuticas resolvieron reconsiderar este tema y encargar esta tarea a la Secretaría de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) para que sea este organismo especializado el que se encargue de organizar y convocar al citado Foro.** Para tal efecto, se deberá tomar en cuenta a los Ministros, Secretarías o Entidades pertinentes de los Estados latinoamericanos bajo cuya dependencia está inmersa la actividad aeronáutica, ya que existen diferencias administrativas estructurales en algunos países.

Presentación IATA/AITAL.

10. Los representantes de IATA y AITAL, Sr. Patricio Sepúlveda y Sr. Juan Emilio Posada, en su orden, expresaron su satisfacción y agradecimiento por las decisiones tomadas y reiteraron su apoyo al trabajo que se viene desarrollando. El texto de sus presentaciones se acompaña como **Anexo 5.**

Clausura

11. Para finalizar, el Sr. Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones de Chile, agradeció a todos los participantes por su asistencia, así como a los organizadores y a quienes de una u otra manera colaboraron con el desarrollo de esta importante Reunión.

II REUNIÓN DE MINISTROS DE TRANSPORTE Y AUTORIDADES AERONÁUTICAS DE AMÉRICA LATINA

(Santiago, Chile, 2 de abril de 2002)

LISTA DE PARTICIPANTES

	NOMBRE / CARGO / DIRECCION		TELEFONO	FAX	E-MAIL / WEB SITE
ESTADOS MIEMBROS DE LA CLAC					
ARGENTINA					
1	Gustavo Donisa Director Nacional de Navegación Aerocomercial Hipólito Yrigoyen 250, Piso 12 Of. 1240 Ministerio de Turismo Buenos Aires 1332, Argentina	AA	(5411) 4349 7302 (5411) 4349 7205/07	(5411) 4349 7206	gdonisa@miv.gov.ar ptambu@mecon.gov.ar
2	Carlos Tagle Delegado Embajada Argentina Miraflores 285, Santiago, Chile	AA	(562) 633 1076		
BRASIL					
3	Venancio Grossi Director de Aviación Civil y Presidente de la CERNAI Ministerio de Aeronáutica Av Marechal Câmara 233, 12E andar CEP 20.020 Rio de Janeiro - RJ, Brasil	AA	(5521) 3 814 6701 (DAC) (5521) 2 240 6748 (CERNAI)	(5521) 544 6335 (DAC) (5521) 2240 6022 (CERNAI)	cernai@maerj.gov.br www.dac.gov.br
BOLIVIA					
4	Carlos E. Kempff Bruno Ministro de Desarrollo Económico Casilla 2088 - La Paz, Bolivia	AA	(59 12) 237 5000	(59 12) 236 0534	ckempff@desarrollo.gov.bo
5	Orlando Montoya Koster Director General de Aeronáutica Civil Palacio de las Comunicaciones Av. Mariscal Santa Cruz 1278 4to piso La Paz, Bolivia	AA	(59 12) 237 4142 (59 12) 237 7136	(59 12) 811 5519 (59 12) 211 9323	dgacbol@ceibo.entelnet.bo
CHILE					
6	Javier Etcheverry C. Ministro de Oras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones de Chile Morandé 59 Santiago, Chile	AA	(56 2) 3612778 (562) 361 2777	(56 2) 696 2350	gabinete.ministro@moptt.gov.cl
7	Patricio Campos Montecinos Director General de Aeronáutica Civil Clasificador NE 3 Correo Santiago 9, Chile	AA	(56 2) 205 2092	(56 2) 205 2092 (562) 209 5000	dirdgac@dgac.cl www.dgac.cl
8	Patricio Tombolini Subsecretario de Transporte Ministerio de Transportes Amunategui 139 , Chile	AA	(56 2) 421 3303	(56 2) 671 1978	patricio.tombolini@moptt.gov.cl
9	Lorenzo Sepúlveda Biget Subdirector de Planes DGAC Miguel Claro 1314 Santiago , Chile	AA	(56 2) 410 7510	(56 2) 209 5000	sqplan@dgac.cl www.dgac.cl

	NOMBRE / CARGO / DIRECCION		TELEFONO	FAX	E-MAIL / WEB SITE
10	David Guzman Silva Director Nacional de Aeropuertos - MOP Morandé 59 Piso 11 Santiago, Chile	AA	(56 2) 696 4787 (56 2) 361 2001	(56 2) 574 5033 -9 (56 2) 696 2350	david.guzman@moptt.gov.cl
COLOMBIA					
11	Gustavo Canal Mora Ministro de Transportes Colombia		(571) 324 0800		
12	Juan Carlos Vélez Uribe Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Apartado Aéreo 12307 Bogotá, D.E., Colombia	AA	(57 1) 413 9894	(57 1) 413 8586	jvelez@aerocivil.gov.co marango@aerocivil.gov.co www.aerocivil.gov.co
13	Juan Carlos Salazar G. Representante Ministerio de Transporte Colombia		(571) 324 0800		
PARAGUAY					
14	Cesar Moreira Miembro del Consejo Av. Mcal. Lopez y 22 de Setiembre Edificio M.D.N. 3° piso Paraguay		(595 971) 969 888	(595 21) 211 978	higinio.ptrots@dinac.gov.py
URUGUAY					
15	Agustín Remald Sola Director de Secretaría Dirección de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Mercedes 1256 CP 11100 Montevideo , Uruguay	AA	(598 2) 903 2014	(598 2) 901 0564	dirsecretaria@adinet.com.uy
16	Gonzalo Yelpe Asesor Jurídico y de Política Aeronáutica PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. Puntas de Santiago 1604 Montevideo, Uruguay	LA	(598 2) 604 2255	(598 2) 604 2260	juridica@pluna.com.uy www.pluna.com.uy
VENEZUELA					
17	Norvis E. García Perdomo Director General Relaciones Internacionales/ MINFRA Ministerio de Infraestructura Parque Central Torre Oeste, Piso 51, Avenida Lecuna, Caracas	AA	(0212) 509 3820 (0212) 509 3821	(0212) 574 2057	
18	Damarys B. Granadino Matos Jefe de División en la Dirección de Aeropuertos adscrita a la Dirección General de Transporte Aéreo Venezuela	AA	(058 0212) 509 2306 (058 0212) 509 2302	(058 0212) 509 2355	dhamarys@telcel.net.ve
19	Víctor Delgado Monsalve Primer Secretario Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Chile Embajada de Venezuela en Chile Busto 2021. Providencia. Santiago de Chile	AA	(0056 2) 225 0021	(0056 2) 223 1170	victordelgadam@cantv.net

	NOMBRE / CARGO / DIRECCION		TELEFONO	FAX	E-MAIL / WEB SITE
	AITAL				
20	Juan Emilio Posada E. Presidente AITAL Calle 49 N° 50-21 Piso 34 Medellín, Colombia	LA	(57 4) 511 4111 (57 4) 232 2100 (dir) (57 4) 360 2237 (57 4) 251 7500 (57 4) 360 5005 (jeep)	(57 4) 255 0630 Med (57 1) 218 6874 Bog (57 4) 251 1677 Med	JPosada@aces.com.co www.aces.com.co
21	Ernesto Vásquez Rocha Director Ejecutivo Asociación Internacional de Transporte Aéreo Latinoamericano (AITAL) Av. Eldorado 93-30, Apartado Aéreo 98949 Bogotá, Colombia	LA	(571) 413 9387 (571) 413 9178 (571) 295 7972	(571) 331 0820 (571) 413 9178	aital@latino.net.co ernesto.vasquez@aital.org www.aital.org
	OACI				
22	José Miguel Ceppi Director Regional OACI Apartado Postal 4127 Lima 100, Perú	AA	(511) 575 1646 (511) 575 1476 (511) 575 1477	(511) 575 1479	jmc@lima.icao.int
23	Walter Amaro Jefe de Operaciones para las Américas de la Dirección de Cooperación Técnica 999 University Street Montreal, Quebec, Canadá H3C 5H7	AA	(1514) 954 8343	(1514) 954 6077	wamaro@icao.int
	CLAC				
24	Marco Ospina Yépez Secretario Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) P.O.Box 4127, Lima 100 - Perú	AA	(51 1) 575 3664	(51 1) 575 1743	clacsec@lima.icao.int

**Discurso de bienvenida del Señor Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Obras Públicas,
Transporte y Telecomunicaciones de Chile, durante la II Reunión de Ministros de
Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina**

Es para mí un honor darles la bienvenida esta mañana a este encuentro que reúne a los máximos representantes del transporte en la región. Pretendemos avanzar durante esta jornada en los principales planteamientos que fueran abordados, hace pocos meses, en la reunión de ministros de Transporte celebrada en Colombia.

Estamos ciertos que hemos elegido un momento oportuno como la Feria Internacional del Aire FIDAE para reabrir y avanzar, junto a los representantes de distintos países de Latinoamérica, en las tareas que quedaron establecidas en la Declaración de Bogotá.

Compartimos una mirada común respecto a la situación que vive el transporte aéreo en la región, lo que hace necesario la creación de un proyecto mancomunado que posibilite una senda de desarrollo de progreso y estabilidad para el transporte aerocomercial de Latinoamérica.

Es por ello, que la tarea que nos convoca en esta oportunidad es identificar las trabas que dificultan la recuperación del mercado aéreo, influenciado por aspectos coyunturales por todos conocidos, con el fin de visualizar los mecanismos que colaboren en una rápida recuperación de este sector.

La experiencia chilena demostró que durante los últimos diez años, y conforme a un auspicioso panorama económico, el mercado aéreo experimentó una tasa de crecimiento excepcional, cercana al 15% anual, muy superior al PIB, lo que gráfica el dinamismo y la tendencia del sector aeroportuario.

En efecto, el tráfico de pasajeros nacionales aumentó de 1.711.158 pasajeros en el año 1990 a 6.263.368 pasajeros en el año 1999, fenómeno que también se dio en el ámbito internacional aumentando de 1.053.732 pasajeros a 3.211.121 pasajeros respectivamente. Si nos referimos al tráfico de carga nacional e internacional, éste aumentó de 116.026 ton a 289.681 ton durante el mismo período.

Un balance igualmente positivo es el que registramos en el número de operaciones aéreas de todos los aeropuertos, el cual aumentó de 275.267 a 412.820 operaciones anuales en la misma década.

En el mismo período nuestro país alcanzó una exitosa asociación público privada logrando invertir MMUS\$ 300 en infraestructura aeroportuaria, lo que ha hecho posible la concesión de ocho aeropuertos, permitiendo que en definitiva, el transporte aéreo en Chile alcanzara los niveles adecuados que requería la economía nacional.

Para los próximos 10 años se han identificado necesidades por MMUS\$ 250 de infraestructura aeroportuaria, por lo que hemos proyectado la construcción de cuatro nuevos aeropuertos y una segunda pista en Arturo Merino Benítez, lo que viene a completar los requerimientos que el país demanda.

Creemos en la necesidad de generar condiciones competitivas en el mercado aéreo regional y terminar con las barreras proteccionistas que nos impiden avanzar. En ese sentido, una política de apertura de derechos de tráfico en la región, fundado en convenios bilaterales de Cielos Abiertos, podría contribuir a la reactivación y mejoramiento de la actividad aerocomercial de la región.

Aprovechando la visión común que tenemos respecto a la situación actual del transporte aéreo es que invito, a todos ustedes, a extremar esfuerzos y recursos para alcanzar objetivos comunes que nos permitan avanzar en la integración de un mercado aéreo en Latinoamérica. Cito por ejemplo que la apertura de rutas aéreas hacia mercados con mayores oportunidades permitiría que existan mayores ofertas, lo que traería un claro beneficio a todos los usuarios.

Un gran desafío es el que compromete el futuro de la aviación aerocomercial de nuestra región. Superar con éxito el difícil momento que atraviesa esta actividad, es parte del trabajo de todos los que asumen un compromiso por el desarrollo, expresado en el marco de la XI Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado, instancia que convocó a las máximas autoridades de Transporte y que nos reúne hoy día.

Esperando que esta reunión sea una contribución a la iniciativa iniciada en la ciudad de Bogotá en Colombia, invito a ustedes conocer los avances en las tareas que en esa ocasión nos propusimos.

Muchas Gracias.

Resumen del trabajo realizado en la Reunión de Ministros de Transportes realizada en Bogotá a cargo del Ministro de Transportes de Colombia, Sr. Gustavo Canal Mora

Como Ministro de Transporte de Colombia y como coordinador de las tareas de la reunión de Ministros Latinoamericanos llevada a cabo en la ciudad de Bogotá el 13 de diciembre de 2001, es un honor participar en esta importante reunión, en la cual se llevará a cabo un análisis de las tareas propuestas, con la finalidad de continuar creando conciencia al interior de nuestros gobiernos respecto a la delicada situación que afronta la industria aeronáutica latinoamericana.

Me han solicitado efectuar un breve recuento de los resultados de la reunión de Bogotá, en la cual estuvieron representadas veinte (20) naciones latinoamericanas y cinco (5) organizaciones internacionales, las cuales conjuntamente con representantes de las principales aerolíneas de la región, analizaron el impacto de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en la industria aérea latinoamericana.

- En dicha reunión reiteramos nuestro compromiso para generar e implementar medidas que equilibren las condiciones de competencia y establezcan bases sólidas y adecuadas que aseguren una industria aérea Latinoamericana competitiva y estable.
- De una parte, los temas planteados abarcaron aquellos asuntos que afectan la liquidez de las líneas aéreas de la región, tales como los costos de los servicios aeroportuarios, del combustible y de los seguros, así como la necesidad de flexibilizar el régimen arancelario mediante la adopción del acuerdo plurilateral sobre el comercio de aeronaves civiles.
- De otra parte, se discutieron medidas estructurales que abrirían nuevas posibilidades de negocios para las líneas aéreas de la región, tales como la homologación de normas y procedimientos, la revisión del modelo de concesiones, la adopción de acuerdos sobre tributación y la flexibilización de los derechos de tráfico, entre otros.
- Adicionalmente, se llevó a cabo la primera reunión del “Comité de alto nivel Post-Coloquio”, en la cual se armonizaron las conclusiones de la reunión de Ministros con las tareas que venían siendo ejecutadas por dicho Comité, arrojando como resultado diez (10) equipos de trabajo liderados por países y organizaciones de la región.

A continuación quiero presentar lo que puede considerarse mi visión de la industria de transporte aéreo comercial latinoamericana, la que a **31 de diciembre de 2003 debe haber:**

- Alcanzado altos niveles de seguridad antiterrorista en cumplimiento de la responsabilidad conjunta entre autoridades y prestadores de servicios.
- Avanzado en un 15% frente a un compromiso de bajar los niveles de accidentalidad y fatalidades, para que a más tardar el 31 de diciembre del 2006 la región alcance los promedios de Norte América y Europa;
- Avanzado en un 20% frente al compromiso de unificar las Regulaciones que inciden en el sector, en forma tal que el 31 de diciembre de 2005 podamos contar con una reglamentación única que incluya las mejores prácticas entre todos los Estados del mundo, aquellas que faciliten la mayor SEGURIDAD y eficiencia en la operación aérea comercial.
- Logrado que para el año 2003, nuestras aerolíneas y aeropuertos hayan participado y disfrutado de los beneficios de un esquema mutual de seguros contra actos terroristas y de guerra como el que los Estados estamos proponiendo en el seno de la OACI, u otro esquema más competitivo y eficiente seleccionado por nuestras aerolíneas.
- Alcanzado niveles competitivos en la relación costo-calidad, con un margen de +- 10%, con miras a alcanzar el 31 de diciembre del 2007, los estándares internacionales en el suministro de servicios de aterrizaje, servicios de navegación aérea y facilidades aeroportuarias en general.

De esta manera, estoy seguro que con el esfuerzo conjunto de los gobiernos y el sector privado de la región, América Latina contará con una fuerte presencia en los cielos del mundo gracias a que se crearán las condiciones para tener una industria aeronáutica competitiva, eficiente y estable.

Quiero agradecer al Sr. Marco Ospina, Secretario de la CLAC y al Grupo de Trabajo que hizo las veces de Secretaría Ejecutiva para el seguimiento a las tareas y compromisos asumidos en diciembre, el cual está compuesto por el Comité de alto nivel Post-Coloquio de Salvador de Bahía, IATA, AITAL, OACI y CLAC por la excelente labor en el desarrollo de los temas planteados. Este Grupo de Trabajo tiene la responsabilidad de presentarnos un informe sobre las actividades desarrolladas entre la Cumbre del 13 de diciembre y la celebrada el día de hoy.

**II REUNIÓN DE MINISTROS DE TRANSPORTE Y AUTORIDADES
AERONÁUTICAS DE AMÉRICA LATINA**

(Santiago, Chile, 2 de abril de 2002)

**Informe de los avances alcanzados en la Segunda reunión del
Comité de alto nivel Post-Coloquio (Asunción, Paraguay, 13 de marzo de 2002)**

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. Con el advenimiento de los procesos de privatización y/o concesión de aeropuertos en los Estados de la región Latinoamericana se incorporaron nuevos actores a la actividad del transporte aéreo ampliando el escenario de gestión de esta importante actividad, por lo que se hizo necesario establecer procesos de coordinación institucional que coadyuven al fortalecimiento de la aviación civil en la región. En ese orden de ideas, durante los días 27 y 28 de agosto de 2001, se llevó a cabo el Coloquio OACI/CLAC/BID/IATA/AITAL “Nuevo escenario del Transporte Aéreo den América Latina”, en el que se reunieron los nuevos actores de la aviación civil: autoridades aeronáuticas, entes reguladores, organismos aeroportuarios y líneas aéreas.
2. Como producto de dicha reunión, se conformó el “Comité de alto nivel Post-colquio”, el mismo que tiene el encargo de desarrollar tareas que apuntan a la armonización de procedimientos y optimizar la gestión de las autoridades aeronáuticas, entes reguladores, líneas aéreas y operadores de aeropuerto, proyectando estrategias que permitan mantener la seguridad, el orden y la economía del modo aéreo.
3. Por otro lado, los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos se reunieron en la XI Cumbre realizada en la ciudad de Lima, los días 23 y 24 de noviembre de 2001, y suscribieron una Declaración “Unidos para construir el mañana”, en la que renovaron su compromiso con los valores y principios que los identifican, reafirmaron su voluntad de fortalecer dicho foro de convergencia política, y acordaron un conjunto de mandatos concretos.
4. Con respecto al transporte aéreo, cabe resaltar que en el párrafo Nro. 29 de dicha Declaración, expresamente dice:

“Reconociendo que el transporte aéreo es un sector estratégico para el desarrollo y la integración de nuestras naciones, expresamos nuestra preocupación por las serias repercusiones que las acciones terroristas del 11 de septiembre de 2001, están ocasionando en nuestra industria aérea, lo cual puede generar graves

consecuencias económicas y sociales. Registramos con complacencia la invitación formulada por el gobierno de Colombia a las autoridades iberoamericanas responsables del transporte aéreo y aviación civil para que se reúnan con el propósito de hacer un diagnóstico. Instruimos a nuestros Ministros de Transporte y autoridades responsables de la Aviación Civil, para que se reúnan en un plazo no mayor de treinta días, con el propósito de tratar el tema y establecer mecanismos de cooperación, especialmente en el ámbito iberoamericano, que aseguren una industria aérea competitiva y estable.”

5. En cumplimiento a este mandato, el 13 de diciembre de 2001 se llevó a cabo la reunión de Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina, con el objeto de analizar el sector para hacer un diagnóstico y establecer mecanismos de cooperación que aseguren una industria aérea Latinoamericana competitiva y estable.

6. En dicha Reunión, entre otras cosas, se acordaron las siguientes conclusiones, las mismas que figuran en la Declaración de Bogotá:

- Los señores Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas se comprometieron a hacer todos los esfuerzos necesarios para cumplir con el mandato de los Jefes de Estado; por lo tanto, implementarán las políticas y medidas factibles, asumiendo un liderazgo activo frente a otros estamentos gubernamentales.
- Los gobiernos reiteraron su compromiso para generar e implementar medidas que equilibren las condiciones de competencia y establezcan bases sólidas y adecuadas para el desarrollo de la industria de la región.
- El Señor Ministro de Transporte de Colombia, asumirá la coordinación de las acciones necesarias para cumplir con el mandato de los señores Jefes de Estado, hasta la próxima reunión en Santiago de Chile. Para estos efectos coordinará con sus homólogos de Latinoamérica con el objetivo de hacer un inventario de todos los aspectos que afectan las aerolíneas. Esta coordinación se rotará entre los países latinoamericanos que sean sede en cada reunión.
- Para apoyar la labor del señor Ministro de Colombia se creó un Grupo de Trabajo que hará las veces de Secretaría Ejecutiva. Este grupo estará conformado por: Grupo Post Coloquio Alto Nivel de Salvador Bahía (grupo ya en funciones), IATA, AITAL, OACI y CLAC.
- Cada país designará un representante de enlace, cuyos nombres deberán ser informados al Secretario Ejecutivo a más tardar el 20 de diciembre del presente año. A este respecto se solicitará a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Integral de la OEA el establecimiento de un Foro Permanente de Ministros de Transporte con el fin de concentrar los esfuerzos de la Organización en la crisis de transporte aéreo. Este grupo deberá presentar

un informe sobre las actividades desarrolladas con ocasión de la próxima Reunión de Ministros de Transporte y Autoridades aeronáuticas, que se efectuará en Santiago de Chile, en FIDAE 2002.

- Los gobiernos reconocieron que algunos Estados han implementado medidas de apoyo a la industria aeronáutica, pero expresaron su preocupación por las distorsiones a la competencia que se pudieran generar.
- Los gobiernos reconocieron que este Grupo deberá sugerir mecanismos para implementar las soluciones propuestas. Para ello se deberán tener en cuenta las experiencias y trabajos desarrollados por diversos organismos y gobiernos del área (CLAC, OACI, México, Brasil, Venezuela, Centro América, etc...)

Comité de alto nivel Post-Coloquio

7. Posterior a la Reunión de Ministros, el día 14 de diciembre, se llevó a cabo la primera reunión del Comité de alto nivel Post-Coloquio, en la que se analizaron las tareas encargadas por el Coloquio realizado en Salvador de Bahía, Brasil, 27 y 28 de agosto de 2001, conjuntamente con los planteamientos y sugerencias sobre los temas discutidos en la Reunión de Ministros de Transporte de América Latina y Directores de Aeronáutica Civil (Bogotá, Colombia, 13 de diciembre de 2001), esto con el propósito de vincular y armonizar las actividades que debería desarrollar el Comité a partir de ese momento.

8. Después de un detenido análisis, el Comité armonizó las tareas y estableció responsables y un líder para desarrollar cada una de ellas, tal como se refleja en la tabla que se **adjunta**, en la que se detallan las tareas a desarrollar, los líderes y ciertas observaciones obtenidas del debate, así como, documentación sugerida por la Secretaría.

9. El día 13 de marzo de 2002, se llevó a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, la segunda reunión del Comité de alto nivel Post-Coloquio y, como producto del trabajo realizado hasta la presente fecha, el Comité somete a consideración de los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina las conclusiones que se detallan a continuación:

TAREA Nro. 1

- **Identificación eficiente de los costos de los servicios y aplicación de una metodología única, homogénea y transparente.**
- **Reducción de las tarifas de los servicios de aeropuertos y tránsito aéreo y replanteo de la fórmula que fija el precio por estos conceptos.**
- **Eliminación de los gravámenes y replanteo la formula de fijación del precio del combustible.**
- **Revisión de los modelos utilizados en las concesiones de aeropuerto, de tal manera que se garanticen costos razonables y transparentes y se impida el abuso de posiciones monopólicas. Es necesario que a todos los usuarios se les consulte acerca de los proyectos.**

Conclusiones

- a) Informar que el Comité de alto nivel Post-Coloquio viene trabajando en el desarrollo de una guía metodológica para el cálculo de los costos de los servicios aeroportuarios en la región, la misma que serviría de orientación para los Estados y tomaría en cuenta los documentos de la OACI (Doc. 9562 “Manual sobre los aspectos económicos de los aeropuertos” y Doc. 9161/3 “Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea”).
- b) Interponer sus buenos oficios para que las autoridades correspondientes en sus respectivos países implementen el modelo de costos, para lo que sería conveniente establecer un plazo, tomando en cuenta que las tarifas que se apliquen por los servicios aeroportuarios respondan a los costos de dichos servicios.
- c) Informar que el Comité de alto nivel Post-Coloquio continuará evaluando el problema del precio de combustible de aviación en la región, a efectos de sugerir alternativas viables que apunten a la eliminación de gravámenes, procurando eliminar la diferencia que existe entre el precio que se aplica en los países desarrollados y los de la región.

TAREA Nro. 2

- **Propiciar la promulgación de normas que permitan una relación apropiada entre los operadores de aeropuertos y sus usuarios.**

Conclusiones

- a) Establecer, al interior de sus Estados normas y/o se revisen las existentes con el propósito de desarrollar procedimientos de fijación y revisión tarifaria, considerando los órganos competentes (organismos reguladores o de similar naturaleza), plazos, requisitos de aprobación e instancias de participación de los usuarios de los aeropuertos, tanto en la selección de la metodología tarifaria que se aplique como en la fijación de los niveles a aprobarse.

Las normas señaladas deberían incluir audiencias públicas obligatorias con el fin de sustentar las propuestas tarifarias y fundamentar la aceptación o rechazo de las observaciones planteadas por los usuarios respecto a las tarifas propuestas.

- b) Promover al interior de sus Estados, la creación de Comités Consultivos de usuarios de aeropuertos tomando en consideración las siguientes funciones:
- Recibir y presentar ante el organismo competente las consultas de los usuarios de infraestructura aeroportuaria con relación a las políticas y normas de dicho organismo.
 - Conocer y opinar acerca de los planes de supervisión del organismo competente para las actividades del operador de aeropuertos.
 - Poner en conocimiento del organismo competente los requerimientos de los usuarios relativos a la prestación de los servicios aeroportuarios.
 - Proponer líneas de acción que se consideren convenientes para mejorar la calidad en la prestación de los servicios en el ámbito de competencia del organismo.

- Los referidos Comités deberían estar integrados por usuarios que acrediten representatividad en la prestación de los servicios y los mercados en que actúan.
- c) En el mismo orden de ideas, los Estados deberían definir las reglas y procedimientos básicos de utilización de la infraestructura aeroportuaria para fines comerciales, de conformidad a las obligaciones adquiridas por el operador de aeropuerto.

TAREA Nro. 3

- **Analizar y proponer soluciones respecto a la superposición de funciones y reglamentos de autoridades aeronáuticas y entes reguladores.**
- **Análisis de los problemas ocasionados por el sobredimensionamiento de los entes reguladores, recomendando las soluciones más adecuadas en cada caso.**

Conclusiones

- a) Adoptar, al interior de cada Estado, las medidas pertinentes para revisar las normas, leyes y/o reglamentos de las autoridades aeronáuticas y entes reguladores, con el propósito de evitar la superposición de funciones, buscando medidas correctivas apropiadas.
- b) Adoptar, al interior de cada Estado, las medidas necesarias para que en los procesos de privatización o concesión de servicios aeroportuarios, se considere la participación de todos los actores involucrados, entiéndase, autoridad aeronáutica, ente regulador, operador de aeropuerto y líneas aéreas; de tal forma que queden claramente delimitadas las responsabilidades evitando la duplicación de esfuerzos, manteniendo las facultades de fiscalización y control en manos de la autoridad aeronáutica.

TAREA Nro. 4

- **Acciones conjuntas para recurrir a las autoridades económicas y políticas de los Estados de la región, en busca de solución a los problemas que, ocasionados por los incrementos tributarios, afectan tanto a las líneas aéreas como a los prestadores de servicios.**
- **Como instrumento inmediato, que los Estados faciliten el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, garanticen derechos sobre las aeronaves que conduzcan a reducir los costos de financiación de equipos aeronáuticos, mediante la ratificación del Convenio de Unidroit sobre Aeronaves y Equipos Móviles.**
- **Eliminación de gravámenes discriminatorios y ratificación, por parte de los Estados, del Anexo 4 de la OMC, Acuerdo Plurilateral sobre el Comercio de Aeronaves Civiles.**
- **Que los Gobiernos asuman los sobrecostos o la responsabilidad civil de las aerolíneas por eventos de guerra y terrorismo, utilizando, además, un monto estándar de primas para la región.**
- **Revisión del Convenio de Roma para incluir el tema de responsabilidad civil por terrorismo y guerra.**
- **Estimular la suscripción de acuerdos que eliminen la doble tributación en la industria aérea y que sólo se grave la obtención de utilidades y no la adquisición de insumos, ni la generación de ingresos.**
- **Gestionar el otorgamiento de plazos de pago en los montos que deben pagar las líneas aéreas por concepto de servicios de aeropuerto y tránsito aéreo.**

Conclusiones

- a) Realizar, al interior de cada Estado, las gestiones necesarias para revisar las cargas tributarias que afectan la industria de la aviación civil, evaluando la viabilidad de adoptar el criterio de gravar únicamente la obtención de utilidades producto de la gestión de las líneas aéreas.
- b) Interponer sus buenos oficios para que las autoridades correspondientes en sus respectivos países impulsen la pronta ratificación del “Convenio Relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil” y el “Protocolo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Equipo

Aeronáutico” suscritos en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, el 16 de noviembre de 2001.

- c) Adoptar al interior de los Estados las medidas necesarias para crear condiciones apropiadas que permitan a las empresas de la región competir sin desventaja en el ámbito internacional.
- d) Adoptar al interior de cada uno de los países las medidas necesarias para eliminar los aranceles que gravan la importación de aeronaves, partes y piezas.
- e) Realizar, al interior de cada Estado, las acciones pertinentes para impulsar la pronta ratificación del Acuerdo Anexo 4 a la OMC sobre el comercio de aeronaves civiles, lo que permitiría la eliminación de derechos de importación respecto a las aeronaves civiles, así como partes, piezas, incluidos simuladores de vuelo.
- f) Realizar, al interior de cada Estado, las acciones pertinentes para gestionar créditos blandos a favor de las aerolíneas de la región, para sufragar en términos favorables los costos de los seguros de responsabilidad civil por actos de guerra y terrorismo.
- g) Adoptar, al interior de cada uno de los países, las medidas necesarias para contratar amparos en beneficio de las aerolíneas y de terceros que podrían verse afectados por este tipo de siniestros.
- h) Interponer sus buenos oficios para que el Estado asuma la responsabilidad civil por daños a terceros causados por eventos de guerra, amparando así la responsabilidad de las aerolíneas que ellos licencian y protegiendo a terceros que pudieran verse afectados.
- i) Adoptar las medidas pertinentes para que las autoridades de aviación civil que participan en el Comité Jurídico de la OACI, tomen en cuenta las preocupaciones de las aerolíneas de la región cuando se revise y elabore el nuevo Convenio relativo a la responsabilidad civil sobre a daños a terceros en la superficie.
- j) Adoptar al interior de sus Estados, las medidas necesarias a efectos de que, cuando se suscriban tratados bilaterales o multilaterales se considere la eliminación de la doble tributación de las empresas aéreas de la región, en concordancia con las recomendaciones de la OACI y de la CLAC.
- k) Adoptar las medidas pertinentes que contribuyan a aliviar el flujo de caja de las aerolíneas como medida temporal para superar las graves consecuencias derivadas de los ataques terroristas del 11 de septiembre.

TAREA Nro. 5

- **Acciones conjuntas para gestionar ante las autoridades económicas y políticas de los Estados de la región que los recursos que genera el transporte aéreo se reinviertan en el propio sector.**

Conclusiones

- a) Adoptar las medidas pertinentes para que las autoridades económicas y políticas de sus Estados tomen en consideración la reinversión de los recursos que genera el transporte aéreo en el propio sector, tal como lo establecen los documentos de la OACI (Doc. 8632 y Doc. 9082/6) y las Decisiones de la CLAC.

TAREA Nro. 6

- **Gestionar el apoyo de los organismos especializados (OACI y CLAC) a los entes reguladores y operadores de aeropuertos a través de los medios disponibles, incluida la cooperación técnica.**

Conclusión

- a) Adoptar las medidas pertinentes al interior de cada Estado, con el propósito de impulsar la coordinación entre los organismos involucrados en materia de aviación civil (autoridades aeronáuticas, entes reguladores, operadores de aeropuerto, etc.), de tal forma que la relación oficial con los organismos especializados internacionales OACI y CLAC se las establezca a través de la entidad ante éstos acreditada.

TAREA Nro. 7

- **Homologación de normas y procedimientos con base en una referencia técnica-aeronáutica para permitir el libre intercambio de recursos en materia de contratos de intercambio de aeronaves, licencias de tripulaciones, certificación de talleres de mantenimiento, requisitos mínimos de seguros, daños a terceros en superficie y demás aspectos conexos.**

Conclusiones

- a) Realizar las gestiones necesarias para que los Estados que aun no lo han hecho, se adhieran al Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional OACI - CLAC.
- b) Adoptar las medidas pertinentes para brindar todo el apoyo a las autoridades aeronáuticas en cada Estado respecto a las acciones que se vienen tomando en materia de seguridad operacional.
- c) Adoptar las medidas pertinentes para propiciar y apoyar el establecimiento de alianzas entre las líneas aéreas de la región, a efectos de abaratar costos, optimizar los servicios y armonizar la gestión comercial.

TAREA Nro. 8

- **Análisis económico de las ventajas y desventajas de la flexibilización de derechos de tráfico, a cargo del Consejo Asesor de AITAL.**

Nota

Esta tarea será completada en el plazo aproximado de tres meses, según informó el delegado de la IATA, debido a que el organismo asesor de AITAL había estudiado detenidamente la materia y no existía todavía resultados de consenso por posiciones divergentes, por lo que se había decidido convocar a una Reunión de Presidentes de las líneas aéreas, para profundizar el análisis del tema.

TAREA Nro. 9

- **Propiciar la no-intervención de los Estados en las relaciones comerciales de las líneas aéreas, respecto a las comisiones de los agentes de viaje.**

Conclusiones

- a) Este tema fue analizado y se concluyó que ya había sido superado tal como lo establece la Resolución A14-1, en la parte correspondiente a la competencia y a la venta y comercialización de los servicios de transporte aéreo.

TAREA Nro. 10

- **Propiciar que los Gobiernos asuman los costos que conlleva la seguridad aeroportuaria y trabajen para evitar la duplicación de las nuevas medidas.**

- a) Realizar las gestiones necesarias a efectos de que el Estado se responsabilice del cumplimiento de las normas y métodos recomendados del Anexo 17 al Convenio de Chicago
- b) Evaluar, dentro de sus Estados, los costos inherentes a seguridad nacional y terrorismo, los cuales deberían ser cubiertos por la sociedad vía impuestos.
- c) Realizar las gestiones necesarias dentro de sus Estados para que los cargos por seguridad que se asocien a la aviación civil, mantengan una relación directa con los costos, evitando cobros adicionales.
- d) Adoptar dentro de sus Estados las medidas que estimen pertinentes para que, en el control de seguridad de pasajeros y carga, se evite duplicidades innecesarias de tal forma que las aerolíneas no asuman cargos adicionales.
- e) Adoptar dentro de sus Estados las medidas necesarias para que cuando se establezcan las tasas y/o derechos de servicios aeroportuarios y de navegación aérea se apliquen los documentos de la OACI (Doc. 9562 “Manual sobre los aspectos económicos de los aeropuertos” y Doc. 9161/3 “Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea”).

Foro permanente de Ministros

10. Tomando en cuenta el acuerdo alcanzado en la anterior reunión (Bogotá), se sugiere a los Ministros encargar a la Secretaría Ejecutiva que, con el apoyo de los organismos intergubernamentales especializados en materia de aviación civil, OACI y CLAC, inicie las coordinaciones con la Secretaría de Desarrollo Integral de la OEA para organizar el foro de Ministros al que hace referencia el citado acuerdo.

Medidas propuestas a los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas

11. Se invita a los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas tomar conocimiento de la presente nota de estudio, intercambiar criterios sobre las propuestas del Comité de alto nivel Post-Coloquio y adoptar las medidas que allí se señalan.

Presentación IATA/AITAL

Presentación del Representante de IATA, Sr. Patricio Sepúlveda.

Quiero agradecer la oportunidad que nos dan los señores Ministros, las Autoridades presentes y sólo quisiera hacer una reflexión: Mañana, todos los aquí presentes están invitados a una conferencia organizada por IATA y AITAL, que es la segunda versión de una que se realizó hace dos años; muchos de los aquí presentes estuvieron en esa reunión y yo diría que fue el inicio de la búsqueda de una plataforma de diálogo de encuentro de todos los actores principales de la aviación civil y comercial de la región.

Dos años después nos encontramos viviendo la crisis más espantosa que ha vivido la aviación comercial en el mundo y esta situación es mucho más dramática en el caso de Latinoamérica. El año 2001 está cerrando con 90% de las empresas perdiendo grandes cantidades de dinero. La mitad de ellas prácticamente en quiebra técnica y las pérdidas del año agregadas superan los 600 millones de dólares.

En ese sentido, agradecemos la disposición de las autoridades aquí presentes pero les hacemos un llamado dramático para que las conclusiones aprobadas por instrucción de los señores Jefes de Estado realmente se adopten, de tal forma que permitan que el sector tenga una base de desarrollo más estable y sólida.

Muchas gracias.

Presentación del Representante de AITAL, Sr. Juan Emilio Posada.

En nombre de las 27 aerolíneas que constituyen AITAL deseo expresar el más efusivo mensaje de agradecimiento de parte de la aviación comercial de América Latina. No me detendré en las cifras que hemos mostrado en varias ocasiones para ilustrar la magnitud enorme de la crisis que esta industria de la región viene atravesando tanto por el deterioro de las variables macroeconómicas que más influyen en la dinámica del mercado del transporte aéreo mundial, como por los severos efectos de los atentados del 11 de setiembre.

Los ingresos de las empresas han declinado entre un 10% y 20% respecto a igual periodo del año anterior pero los egresos se han incrementado en porcentajes similares. Patricio Sepúlveda ha ilustrado la magnitud de las pérdidas de las aerolíneas de la región y su impacto en la supervivencia misma de las empresas. Sólo me limitaré a listarles como ejemplos impactos tangibles ya observados en varios países de la región: atrasos en los pagos de arrendamiento de las aeronaves; reestructuraciones de deudas – otra vez, conversión forzosa de acreencias de arrendadores; proveedores de servicios de comidas,

aeropuertos y bancos en capital de las aerolíneas; por lo tanto, presencia ahora de estos nuevos accionistas en las juntas directivas de las empresas porque tuvieron que recibir acciones en vez de dinero, fusiones, integraciones, alianzas operacionales profundas. Es una crisis que creímos terminaría a finales del 2001 pero realmente, el año 2002. Está mostrando que no se está presentando la recuperación que esperábamos ocurriera. Es pues un periodo que ha merecido la muy oportuna y activa intervención de los señores Presidentes y Jefes de Estado, de los señores Ministros y Secretarios de Estado a cargo de la aviación civil, de los señores Directores de Aviación Civil de los Estados, de la OACI y de la CLAC.

El papel de la OACI, de la CLAC y las Direcciones de Aviación Civil de los Estados ha sido el más valioso y proactivo. Deseamos reiterar nuestro reconocimiento y agradecimiento por esta forma constructiva y cooperativa de trabajo de las autoridades con la industria. Reiteramos la importancia que prestamos a esta metodología de trabajo. Agradecemos el empeño de la OACI y de la CLAC en liderar y coordinar estos esfuerzos conjuntos de las Direcciones de Aviación Civil, los entes reguladores, los concesionarios de infraestructura y las aerolíneas para acelerar el proceso hacia una aviación comercial de la región mundialmente competitiva y estable.

Deseamos exaltar y reconocer muy especialmente su intervención, señores Ministros y Secretarios de Estado, su apoyo a las acciones de las autoridades de aviación civil y sus gestiones en el nivel político frente a otras ramas de sus gobiernos, tales como Ministerios de Economía, de Relaciones Exteriores y ante el Poder Legislativo, por ejemplo, son fundamentales.

Felicitemos a los señores Ministros y Secretarios de Estado por las decisiones tomadas y las tareas que han asumido frente a esas otras ramas de los Gobiernos y los Estados en esta reunión del día de hoy; y aceptamos con máximo entusiasmo las tareas y compromisos adquiridos por AITAL y sus aerolíneas miembros. El reto que esta crisis representa amerita nuestra máxima colaboración y papel proactivo.

Finalmente, aplaudimos el nivel de comprensión de los señores Directores de Aviación Civil de la importancia de contar con el apoyo de los Ministros y Secretarios de Estado a cargo de la aviación comercial para lograr que las medidas que esas otras instancias de los Gobiernos y los Estados se lleven a cabo con celeridad. Ese papel político que complementa la acción tan valiosa que han prestado las Direcciones de Aviación Civil.

Muchas gracias.

**COLOQUIO OACI/CLAC/BID/IATA/AITAL “NUEVO ESCENARIO DEL
TRANSPORTE AÉREO EN AMÉRICA LATINA”**

REUNIÓN DE MINISTROS DE TRANSPORTE Y AUTORIDADES AERONÁUTICAS

TERCERA REUNIÓN DEL “COMITÉ DE ALTO NIVEL POST-COLOQUIO”

(Santiago, Chile, 2 de abril de 2002)

INFORME

Lugar y fecha

1. La tercera reunión del “Comité de alto nivel Post-Coloquio” se llevó a cabo el día 2 de abril de 2002, en la ciudad de Santiago, Chile.

Coordinación, Secretaría y participantes

2. Actuó como coordinador de la reunión el señor Lorenzo Sepúlveda, Subdirector de Planes de la Dirección General de Aviación Civil de Chile. La Secretaría estuvo a cargo del señor Marco Ospina, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité. La lista completa de participantes se acompaña como **Anexo 1**.

Orden del Día

3. El Comité de alto nivel Post-Coloquio adoptó el siguiente Orden del Día:
- a) Revisión de los acuerdos alcanzados en la II Reunión de Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina.
 - b) Revisión de las tareas pendientes y cronograma de trabajo.
 - c) Otros Asuntos.

Cuestión 1 del**Orden del Día:****Revisión de los acuerdos alcanzados en la II Reunión de Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina**

Nota de estudio COLOQUIO/COMITÉ III-NE/02

4. Sobre la base de la nota de estudio COLOQUIO/COMITÉ II-NE/02 presentada por la Secretaría, el Comité de alto nivel Post-Coloquio pasó revista a los acuerdos alcanzados durante la II Reunión de Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina, realizada el mismo día 2 de abril, por la mañana, en la ciudad de Santiago, Chile. El Secretario informó en detalle sobre las tareas concluidas, las tareas pendientes y las nuevas tareas asignadas por los Ministros al Comité.

5. De igual manera, señaló que los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina habían encargado al Comité de alto nivel Post-Coloquio que continúe con su trabajo en el estudio de las tareas pendientes y que además, se encargue de realizar un seguimiento del cumplimiento de las tareas concluidas.

6. Por otro lado, la Secretaría informó al Comité de alto nivel Post-Coloquio que los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas habían resuelto reconsiderar su acuerdo respecto al establecimiento de un Foro Permanente de Ministros de Transporte, encargando a la Secretaría de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) organizar y convocar al citado Foro, para lo cual se deberá tomar en cuenta a los Ministros, Secretarías o Entidades pertinentes de los Estados latinoamericanos bajo cuya dependencia está inmersa la actividad aeronáutica, ya que en algunos países existen diferencias administrativas estructurales.

Cuestión 2 del**Orden del Día:****Revisión de las tareas pendientes y cronograma de trabajo**

Nota de estudio COLOQUIO/COMITÉ III-NE/03

7. En este punto del Orden del Día el Comité de alto nivel Post-Coloquio estableció los plazos respectivos para el cumplimiento de las tareas que habían quedado pendientes.

8. Con relación a la tarea Nro. 1, se encargó a los responsables que realicen un estudio sobre la aplicación de una política de subsidios cruzados como medida para aliviar el déficit del transporte aéreo en todo su contexto, es decir, tanto de los oferentes de los servicios como de los usuarios de los mismos. De igual manera, el Comité acordó incluir al Presidente de Aeropuertos Argentina 2000 en el Grupo responsable de la tarea Nro. 1, con lo que la lista de responsables quedaría de la siguiente manera: Chile (Líder), Brasil, Colombia, OSITRAN (Perú), AA2000 (Argentina) y AITAL/IATA.

9. Por otro lado, respecto a al tarea Nro. 8, el Comité tomó conocimiento del acuerdo de los Ministros respecto a incluirla dentro de la labor que viene desarrollando el Grupo específico de política aérea, del que también forman parte IATA y AITAL. Estos últimos organismos se comprometieron a entregar a la Secretaría de la CLAC, en un plazo no mayor a 30 días, el trabajo desarrollado hasta esa fecha por el Consejo Asesor de AITAL.

10. Para mayor detalle, como **Anexo 2** se presenta una tabla que incluye la lista de las tareas pendientes y las acciones a tomar por parte del Comité en cada una de ellas.

Cuestión 3 del

Orden del Día: Otros asuntos

10. Tomando en cuenta que la LXI Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC se llevará a cabo los días 15 y 16 de mayo de 2002, el Comité convino realizar su cuarta reunión, el día 15 de mayo por la tarde (16:00 horas), con el fin de evaluar el avance de las tareas pendientes.

11. De igual manera, se acordó que las posteriores reuniones se llevarían a cabo de acuerdo al programa de reuniones de la CLAC durante el presente año, con el objetivo de finalizar antes de la XV Asamblea Ordinaria de la CLAC.

III REUNIÓN DEL COMITÉ DE ALTO NIVEL POST-COLOQUIO
(Santiago, Chile, 2 de abril de 2002)

LISTA DE PARTICIPANTES

	NOMBRE / CARGO / DIRECCION		TELEFONO	FAX	E-MAIL / WEB SITE
ESTADOS MIEMBROS DE LA CLAC					
ARGENTINA					
1	Gustavo Donisa Director Nacional de Navegación Aerocomercial Hipólito Yrigoyen 250, Piso 12 Of. 1240 Ministerio de Turismo Buenos Aires 1332, Argentina	AA	(5411) 4349 7205/07	(5411) 4349 7206	gdonisa@miv.gov.ar ptambu@mecon.gov.ar
2	Ernesto Gutierrez Director General Aeropuertos Argentina 2000 Aeropuerto Internacional de Ezeiza Edif. Corporativo Aeropuertos, Argentina 2000 C.P.1801- Buenos Aires, Argentina	OA	(54 11) 5480 2587	(54 11) 4779 5937	egutierrez@aa2000.com.ar mnigro@aa2000.com.ar
3	Jorge Lukowski Aeropuertos Argentina 2000 Aeropuerto Internacional Ezeiza Edif. Corporativo Aeropuertos, Argentina 2000 1801 - Buenos Aires, Argentina	OA	(54 11) 5480 2587	(54 11) 4779 5937	
BOLIVIA					
4	Erik Larrazabal Superintendencia de Transportes Arce N° 2847 (Zona de San Jorge) N° 5976, La Paz, Bolivia	ER	(5912) 785 255 (5912) 243 4622 (5912) 243 4630 (5912) 234 4614	(5912) 785 288 (5912) 243 4630 (5912) 243 4638	suptrans@ceibo.entelnet.bo info@suptrans.gov.bo
BRASIL					
5	Venancio Grossi Director de Aviación Civil y Presidente de la CERNAI Ministerio de Aeronáutica Av Marechal Câmara 233, 12E andar CEP 20.020 Rio de Janeiro - RJ, Brasil	AA	(5521) 3 814 6701 (DAC) (5521) 2 240 6748 (CERNAI)	(5521) 544 6335 (DAC) (5521) 2240 6022 (CERNAI)	cernai@maerj.gov.br www.dac.gov.br
6	Sergio João Galhardo Gerente de Relaciones VARIG S.A. Av. Almirante Silvio de Noronha, 365 Bloco B, Sala 393 Cep 20021-010 Rio de Janeiro, Brasil	LA	(55 21) 3814 5270	(55 21) 3814 5908	sergio.galhardo@varig.com.br
CHILE					
7	Bernardo Domínguez P. Secretario General - Junta Aeronáutica Civil Amunátegui 139, 7E Piso Santiago, Chile	AA	(56 2) 698 5594	(56 2) 698 3148	jac@moptt.gov.cl
8	Jorge Ansted Asesor Junta Aeronáutica Civil Amunátegui 139-7 Piso Santiago, Chile	AA	(56 2) 698 6945	(56 2) 698 3148	legal.jac@moptt.gov.cl

	NOMBRE / CARGO / DIRECCION		TELEFONO	FAX	E-MAIL / WEB SITE
9	Alvaro Lisboa Asesor Legal Junta de Aeronáutica Civil Amunategui 139, 7 Piso Santiago, Chile	AA	(56 2) 673 1021	(562) 698 3148	alvaro.lisboa@moptt.gov.cl
10	Lorenzo Sepúlveda Biget Subdirector de Planes DGAC Miguel Claro 1314 Santiago, Chile	AA	(56 2) 410 7510	(56 2) 209 5000	sqplan@dgac.cl www.dgac.cl
11	David Dueñas Abogado DGAC Av. Miguel Claro 1314 Santiago, Chile	AA	(56 2) 410 7445	(56 2) 410 7488	fiscalia@dgac.cl
12	David Guzman Silva Director Nacional de Aeropuertos - MOP Morandé 59 Piso 11 Santiago, Chile	AA	(56 2) 696 4787 (56 2) 361 2001	(56 2) 574 5033 -9 (56 2) 696 2350	david.guzman@moptt.gov.cl
13	Julio Queirolo Bustamante Director Comercialización y Negocios Miguel Claro 1314 Santiago, Chile	AA	(56 2) 205 1016	(56 2) 410 7120	dcomer@dgac.cl
14	Enrique Cueto Plaza Vicepresidente Ejecutivo LAN CHILE S.A. Av. Américo Vespucio N° 901, Renca Santiago, Chile	LA	(56 2) 565 2802 (56 2) 565 2807 (56 2) 562 5252	(56 2) 565 2817	asanteli@lanchile.cl ECueto@lanchile.cl
15	René Izquierdo Director de Asuntos de la Industria LAN CHILE S.A. Av. Américo Vespucio N° 901 - Renca Santiago, Chile	LA	(56 2) 565 7874 (56 2) 565 2802 (56 2) 565 2824 (56 9) 239 4131(CEL)	(56 2) 565 7817	reizquier@lanchile.cl
16	Rodrigo García LAN CHILE S.A. Av. Américo Vespucio N° 901 - Renca Santiago, Chile	LA	(56 2) 565 7874	(56 2) 565 7817	
COLOMBIA					
17	Juan Carlos Vélez Uribe Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Apartado Aéreo 12307 Bogotá, D.E., Colombia	AA	(57 1) 413 9894	(57 1) 413 8586	jvelez@aerocivil.gov.co marango@aerocivil.gov.co www.aerocivil.gov.co
18	Juan Carlos Salazar G. Ministerio de Transportes Colombia	AA			
19	Juan Emilio Posada E. Presidente ACES Calle 49 N° 50-21 Piso 34 Medellín, Colombia	LA	(57 4) 511 4111 (57 4) 232 2100 (dir) (57 4) 360 2237 (57 4) 251 7500 (57 4) 360 5005 (jeep)	(57 4) 255 0630 Med (57 1) 218 6874 Bog (57 4) 251 1677 Med	JPosada@aces.com.co www.aces.com.co
COSTA RICA					
20	Vilma López Víquez Subdirectora General de Aviación Civil Apartado 5026 San José, Costa Rica	AA			
21	George Rebella Gerente Aeropuerto Intl. Juan Santamaría	OA			grebella@alterra.co.cr

	NOMBRE / CARGO / DIRECCION		TELEFONO	FAX	E-MAIL / WEB SITE
MEXICO					
22	Francisco Contreras Vicepresidente Aeromexico Paseo de la Reforma N° 455, C.P.06500 Ciudad de México D.F., México	LA	(52 555) 133 4490 (52 555) 553 7006 (part)	(52 555) 133 4611	fcontreras@aeromexico.com.mx
PARAGUAY					
23	Cesar Moreira Miembro del Consejo Av. Mcal. Lopez y 22 de Setiembre Edificio M.D.N. 3° piso Paraguay	AA	(595 971) 969 888	(595 21) 211 978	higinio.ptrots@dinac.gov.py
URUGUAY					
24	Gonzalo Yelpe Asesor Jurídico y de Política Aeronáutica PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. Puntas de Santiago 1604 Montevideo, Uruguay	LA	(598 2) 604 2255	(598 2) 604 2260	juridica@pluna.com.uy www.pluna.com.uy
VENEZUELA					
25	Judith Parada Vice-Presidente Legal y Gubernamental Aerpostal Alas de Venezuela Torre Polar Oeste piso 23 Plaza Venezuela Caracas, Venezuela	LA	(58212) 708 6129 (58212) 708 6130	(58212) 793 1361	judith.parada@aerpostal.com
ORGANISMOS INTERNACIONALES					
OACI					
26	José Miguel Ceppi Director Regional OACI Apartado Postal 4127 Lima 100, Perú	AA	(511) 575 1646 (511) 575 1476 (511) 575 1477	(511) 575 1479	jmc@lima.icao.int mail@lima.icao.int
27	Walter Amaro Jefe de Operaciones para las Américas de la Dirección de Cooperación Técnica 999 University Street Montreal, Quebec, Canadá H3C 5H7	AA	(1514) 954 8343	(1514) 954 6077	wamaro@icao.int
IATA					
28	Patricio Sepúlveda Director Regional Latinoamerica y El Caribe International Air Transport Association (IATA) Av. 11 de Septiembre N° 2155 Torre A Oficina 803 Providencia Santiago, Chile	LA	(56 2) 233 0063 (56 9) 335 6768 (cel)	(56 2) 232 4687	sepulvedep@iata.org www.iata.org
29	Rodrigo Durán Mayorga Subdirector Regional Latinoamérica y el Caribe International Air Transport Association (IATA) Av. 11 de Septiembre N° 2155 Torre A Oficina 803 Providencia Santiago, Chile	LA	(56 2) 233 0063	(56 2) 232 4687	durandr@iata.org www.iata.org
30	Luis Felipe Nuñez Asesor Económico IATA Avda. Antonio Varas 165. Ofic.603 Santiago de Chile	LA	(56 9) 828 4475		lfunez@aital.co.cl

	NOMBRE / CARGO / DIRECCION		TELEFONO	FAX	E-MAIL / WEB SITE
	AITAL				
31	Ernesto Vásquez Rocha Director Ejecutivo Asociación Internacional de Transporte Aéreo Latinoamericano (AITAL) Av. Eldorado 93-30, Apartado Aéreo 98949 Bogotá, Colombia	LA	(571) 413 9387 (571) 413 9178 (571) 295 7972	(571) 331 0820 (571) 413 9178	aital@latino.net.co ernesto.vasquez@aital.org www.aital.org
32	Eduardo Dueri Director de Seguridad Operacional Asociación Internacional de Transporte Aéreo Latinoamericano (AITAL) Av. Eldorado 93-30 Apartado Aéreo 98949 Bogotá, Colombia	LA	(571) 413 9387 (571) 413 8477	(571) 331 0820 (571) 413 9178	aital@latino.net.co www.aital.org G966
	AALA/ATAC				
33	Martha Susana Mantilla Asistente de la Presidencia ATAC/AALA/AITAL Cra 11 A N° 94-a 31 (201) Santafé de Bogotá, Colombia	LA	(57 1) 621 3018	(57 1) 621 3003	atac@cable.net.co

TAREAS PENDIENTES DEL COMITÉ DE ALTO NIVEL POST-COLOQUIO

N°	Tareas	Responsables	Acuerdos de los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas durante su segunda reunión (Santiago, Chile, 2 de abril de 2002)	Acciones a tomar
1	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación eficiente de los costos de los servicios y aplicación de una metodología única, homogénea y transparente. • Reducción de las tarifas de los servicios de aeropuertos y tránsito aéreo y replanteo de la fórmula que fija el precio por estos conceptos. • Eliminación de los gravámenes y replanteo la formula de fijación del precio del combustible. • Revisión de los modelos utilizados en las concesiones de aeropuerto, de tal manera que se garanticen costos razonables y transparentes y se impida el abuso de posiciones monopólicas. Es necesario que a todos los usuarios se les consulte acerca de los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chile (Líder) • Brasil • Colombia • OSITRAN • AA2000 • AITAL/IATA 	<p>Los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas encargaron al Comité de alto nivel Post-Coloquio que continúe con su trabajo en el estudio de las siguientes tareas:</p> <p>a) Desarrollar una “guía metodológica” para el cálculo de los costos de los servicios aeroportuarios en la región, la misma que servirá de orientación para los Estados y deberá tomar en cuenta los documentos de la OACI (Doc. 9562 “Manual sobre los aspectos económicos de los aeropuertos” y Doc. 9161/3 “Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea”).</p> <p>b) Realizar una evaluación del problema del precio de combustible de aviación en la región, a efectos de sugerir alternativas viables que apunten a la eliminación de gravámenes, procurando eliminar la diferencia que existe entre el precio que se aplica en los países desarrollados y los de la región.</p> <p>c) Elaborar una guía de orientación sobre el modelo a seguir en las concesiones aeroportuarias.</p> <p>d) Realizar un estudio sobre la aplicación de una política de subsidios cruzados como medida para aliviar el déficit del transporte aéreo en todo su contexto, es decir, tanto de los oferentes de los servicios como de los usuarios de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció un plazo de 30 días para culminar con la “guía metodológica” para el cálculo de los costos de los servicios aeroportuarios en la región. Una vez cumplido dicho plazo, encargó a la Secretaría su circulación entre los Estados. • Se estableció un plazo de 30 días para concluir con la evaluación del problema del precio de combustible de aviación en la región, la misma que deberá considerar el trabajo de la CLAC y de las líneas aéreas en esta materia. • Se estableció un plazo de 60 días para el desarrollo de la guía de orientación sobre el modelo a seguir en las concesiones aeroportuarias. Una vez cumplido dicho plazo, encargó a la Secretaría su circulación entre los Estados.

N°	Tareas	Responsables	Acuerdos de los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas durante su segunda reunión (Santiago, Chile, 2 de abril de 2002)	Acciones a tomar
4	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones conjuntas para recurrir a las autoridades económicas y políticas de los Estados de la región, en busca de solución a los problemas que, ocasionados por los incrementos tributarios, afectan tanto a las líneas aéreas como a los prestadores de servicios. • Como instrumento inmediato, que los Estados faciliten el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, garanticen derechos sobre las aeronaves que conduzcan a reducir los costos de financiación de equipos aeronáuticos, mediante la ratificación del Convenio de Unidroit sobre Aeronaves y Equipos Móviles. • Eliminación de gravámenes discriminatorios y ratificación, por parte de los Estados, del Anexo 4 de la OMC, Acuerdo Plurilateral sobre el Comercio de Aeronaves Civiles. • Que los Gobiernos asuman los sobrecostos o la responsabilidad civil de las aerolíneas por eventos de guerra y terrorismo, utilizando, además, un monto estándar de primas para la región. Adicionalmente, revisión del Convenio de Roma para incluir el tema de responsabilidad civil por terrorismo y guerra. • Estimular la suscripción de acuerdos que eliminen la doble tributación en la industria aérea y que sólo se grave la obtención de utilidades y no la adquisición de insumos, ni la generación 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Colombia</u> • Brasil • Chile • México • AITAL/IATA 	<p>Los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas acordaron esperar los resultados del trabajo que viene desarrollando OACI en materia de seguros aeronáuticos por riesgos de guerra.</p>	

N°	Tareas	Responsables	Acuerdos de los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas durante su segunda reunión (Santiago, Chile, 2 de abril de 2002)	Acciones a tomar
	de ingresos. <ul style="list-style-type: none">• Gestionar el otorgamiento de plazos de pago en los montos que deben pagar las líneas aéreas por concepto de servicios de aeropuerto y tránsito aéreo.			
8	<ul style="list-style-type: none">• Análisis económico de las ventajas y desventajas de la flexibilización de derechos de tráfico, a cargo del Consejo Asesor de AITAL.	<ul style="list-style-type: none">• AITAL/IATA	Los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas acordaron incluir esta tarea dentro de la labor que viene desarrollando el Grupo específico de política aérea, del que también forman parte IATA y AITAL.	